

Notificado: García González Antonia Francisca.
 Núm. R.G.S.A. 21.0012308/AL.
 Último domicilio: Abriojal, s/n - Rioja (Almería).

Notificado: Plaza Guirado José.
 Núm. R.G.S.A. 21.0002366/AL.
 Último domicilio: Paraje El Marraque - Rioja (Almería).

Notificado: Miró Martínez Miguel.
 Núm. R.G.S.A. 16.0001215/AL.
 Último domicilio: Paraje Olivar Seco - Tahal (Almería).

Notificado: Grupo Yes Procurement & Marqueting, S.L.
 Núm. R.G.S.A. 21.0015976/AL.
 Último domicilio: Ctra. Nacional 340 Km. 422 - Vicar (Almería).

Notificado: Solflora, S.L.
 Núm. R.G.S.A. 21.0005278/AL.
 Último domicilio: Ctra. Málaga Km. 95 - Vicar (Almería).

Notificado: Torro Arocas Samuel.
 Núm. R.G.S.A. 21.0001193/AL.
 Último domicilio: Paraje La Gangosa - Vicar (Almería).

Almería, 5 de julio de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución de baja de su inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos solicitada por la industria.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la industria que se cita, Resolución por la que se autoriza la baja solicitada por la industria.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Cárnicas Vicur, S.L.
 Núm. R.G.S.A. 10.0018272/AL.
 Último domicilio: Teruel, 53 - Almería.

Almería, 6 de julio de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido in-

tentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 087/07. Don Ali Gannam y doña Mina Gannam. Que con fecha 20 de junio de 2007, se ha dictado comunicación de interrupción del plazo de resolución del procedimiento de desamparo, respecto de la menor S. B. S.

Granada, 9 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido integro del procedimiento.

Expte.: 127/06. Que con fecha 20 de junio de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo por reunificación familiar, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor A. G. G., nacida el día 13.8.90, hija de Juan Miguel García Sánchez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 11 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido integro del procedimiento.

Expte.: 21 al 23/05. Que con fecha 20 de junio de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo por reunifica-

ción familiar, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores M.^a E. A. M., J. L. A. M. y D. A. M., nacidos los días 21.10.90, 6.2.96, y 29.2.00, respectivamente, hijos de Manuel Almazán Rodríguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 11 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de Adopción a don Karim Moreno Ben Teis y a doña Melanie Scgluter.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Karim Moreno Ben Teis y a doña Melanie Scgluter al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 12 de julio de 2007 de la menor L. M. S., expediente núm. 352-20030564, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución desestimatoria de guarda a don Miguel Gallardo Guardado.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Miguel Gallardo Guardado, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución desestimatoria de guarda de fecha 14 de junio de 2007 del menor M. S. G. R. expediente núm. 352-07-29000268-1 significándole

que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de julio de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal en Familia Extensa a doña Ana Sánchez Franco.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Ana Sánchez Franco, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se acuerda el Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal en Familia Extensa de fecha 14 de junio de 2007 del menor R. C. S., expediente núm. 352-06-29001136-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de julio de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a don José Silvela Cardos y doña Tamara Borrego Hernández.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don José Silvela Cardos y doña Tamara Borrego Hernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del